



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN  
LORETO

SECRETARIA GENERAL

*El cambio lo hacemos juntos*

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA A REALIZARSE EL DÍA  
MIÉRCOLES DOCE DE ABRIL DEL 2017**

Loreto, 07 de abril del 2017

**CONVOCATORIA**

De conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", se **CONVOCA** a los Señores Concejales, Concejalas a Sesión Ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Loreto, **a realizarse el día miércoles 12 de abril del 2017, a las 09H00**, en la Sala de Sesiones de la Corporación Municipal ubicada en el bloque No. 2 del edificio municipal, en la Avenida Rafael Andrade y Av. Gregorio Urapari de la ciudad Loreto, cantón Loreto (esquina), con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del Orden del Día.
2. Aprobación del acta de la sesión ordinaria efectuada el día miércoles 05 de abril del 2017.
3. Conocimiento, análisis y resolución a oficio S/N, de fecha 04 de abril del 2017, suscrito por el señor Oscar Quinatoa, en el cual se indica la necesidad de contratar a una persona que impulse el turismo en el Complejo Turístico la Isla en el Barrio Playas del Suno.
4. Conocimiento, análisis y resolución a oficio S/N, de fecha 07 de abril del 2017, en el cual se solicita por parte de varios estudiantes de la ciudad de Loreto pertenecientes al Instituto Superior Oriente de la Ciudad de la Joya de los Sachas, el Bus del GAD Municipal de Loreto, a fin de que se realice el recorrido de Loreto-Sacha y viceversa con el horario de salida a las 16H30 y de retorno a las 22H00 por el periodo de dos Semestres.
5. Conocimiento, análisis y resolución de las observaciones del análisis Proyecto de Actualización del catastro Rural del cantón Loreto, presentado por la Comisión de Planificación y Presupuesto de precitada institución Municipal.
6. Clausura.

De conformidad a la Ordenanza que Reglamenta el "Uso de la Silla Vacía" en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Loreto, en aplicación a la misma, se dispone la publicación de la convocatoria en la página web y en los medios de comunicación local, haciendo extensiva la invitación a la ciudadanía en general, para lo que deberán cumplir con lo prescrito en el Artículo 4, números 1, 2, 3 de la Ordenanza antes citada.

Atentamente,



Ing. Weinton Serrano Bonilla  
ALCALDE DEL CANTON LORETO

Ab. William Ricardo Muñoz L.  
SECRETARIO GENERAL

